



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 27 de mayo de 2024
H.C.M. Min. Com. N° 43/24

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



2935

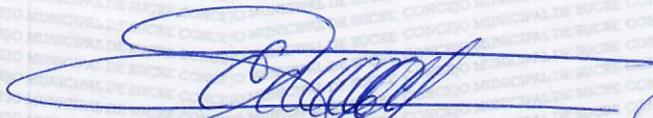
De nuestra mayor consideración:

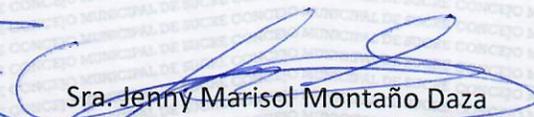
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 57 de 27 de mayo de 2024, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Informe N° 88/24 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 43/24

Siendo que los dirigentes del Barrio Bajo Libertadores, denunciaron al Concejo Municipal de Sucre (nota adjunta), el posible avasallamiento del Área de Equipamiento de 8.269,45 m2, emergente del Loteamiento de Humberto Estrada aprobado por Resolución del Concejo Municipal N° 24/2000 el 05 de febrero del año 2000; a fin de precautelar este área de equipamiento y otras áreas de propiedad municipal que se encuentran debidamente aprobadas en el señalado loteamiento, proceda a realizar el **respectivo replanteo con la presencia de los vecinos del sector, además de la demarcación y delimitación física y el colocados de letreros**, para que de esta manera sea de conocimiento de todos los pobladores, estantes y habitantes de Sucre, los límites del área de equipamiento, de propiedad municipal existente en este sector.

Sin otro particular nos despedimos con las consideraciones de respeto.


Edwin González Aparicio
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

